

La trata para la explotación sexual de mujeres rumanas en España

Fundació Surt

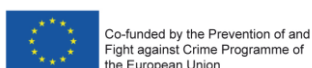


Equipo de investigación: Laura Sales Gutiérrez, Núria Francolí Sanglas y Mar Camarasa i Casals
Fundació Surt. Fundació de Dones

Septiembre 2015

Publicación redactada en el marco del proyecto GIRL - Gender Interventions for the Rights and Liberties of Women and Girls Victims of Trafficking for Sexual Exploitation (HOME/2013/ISEC/AG/THB/4000005930), cofinanciado por la Unión Europea.

Esta publicación se ha elaborado con el apoyo de la Unión Europea. Su contenido es de responsabilidad exclusiva de sus autoras y en ningún caso debe considerarse el reflejo de la posición de la Unión Europea.



ÍNDICE

Agradecimientos	1
Introducción: La trata con fines de explotación sexual en España	2
Datos disponibles	2
Marco legal y político de la trata de España: del marco internacional y europeo a las iniciativas nacionales	7
¿Progresos?	12
Metodología.....	13
Resultados.....	15
Entrevistas a profesionales.....	15
Perfiles de las profesionales entrevistadas.....	15
Cambios en la dinámica de la trata para la explotación sexual.....	21
Características del fenómeno y factores de vulnerabilidad	24
Características y patrones de captación	25
Características y patrones de explotación	27
Género y trata con fines de explotación sexual	28
Descripciones de los clientes.....	30
Experiencias de intervención en materia de trata.....	31
Sensibilización de las profesionales	38
Entrevistas a víctimas.....	38
Perfiles de las entrevistadas	38
Entorno personal y familiar	39
Condiciones de vida y acontecimientos significativos	41
Roles de género y expectativas	42
Bibliografía.....	50

Agradecimientos

El equipo de investigación expresa su agradecimiento a todas las participantes en la investigación: a las profesionales y representantes de entidades entrevistadas, a las entidades que facilitaron información y contactos para el desarrollo de la investigación, y especialmente a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, por compartir sus experiencias para este estudio.

Esperamos que los resultados recogidos en este informe contribuyan a ampliar la comprensión del fenómeno de la trata de mujeres de Rumanía a España y a mejorar las estrategias de prevención e intervención desde una perspectiva de género.

INTRODUCCIÓN: LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN ESPAÑA

Datos disponibles

La trata es un fenómeno difícilmente medible y cuantificable. Según los pocos datos disponibles (policiales y judiciales), entre 2010 y 2012 hubo en España 1.964 víctimas de trata, incluidas todas las finalidades de explotación (Eurostat, 2015). Es decir, 2,6 mujeres fueron registradas como víctimas en España por cada 100.000 residentes. Es una tasa de prevalencia igual a la media comunitaria.

En estos tres años (2010, 2011 y 2012), los presuntos traficantes fueron en su gran mayoría varones (70%) y, como en el caso de las víctimas, sobre todo ciudadanos de la UE (69%).

Según el informe más reciente de la Unidad de Extranjería de la Fiscalía General del Estado, correspondiente al año 2014 (Madrigal Martínez-Pereda, 2015):

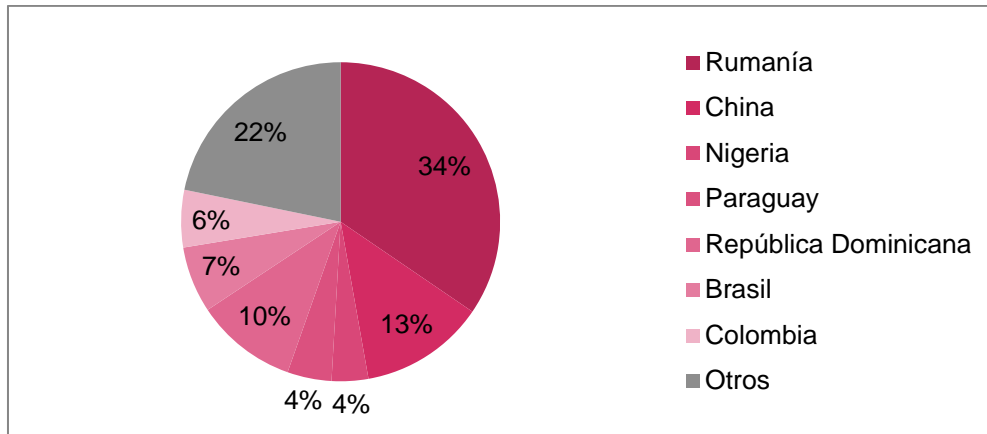
- Las diligencias de seguimiento de los procesos judiciales de trata de seres humanos registradas en 2014 (es decir, los casos en que la Fiscalía considera que hay indicios de posible delito de trata de personas) estuvieron relacionadas principalmente con trata con fines de explotación sexual (154=91,66% sobre un total de 168). Por otra parte, el número de diligencias iniciadas en 2014 aumentó un 19,37% respecto a 2013.
- Respecto a las víctimas, durante 2014 el número de víctimas de explotación sexual se ha reducido. El número total fue de 1.428. De esta cifra:
 - o 192 fueron víctimas de explotación sexual con "suficientes indicadores, signos o señales de trata" (según el análisis de la Fiscalía y en base a diferentes documentos de Naciones Unidas, el Protocolo Marco Español de Protección de Víctimas de Trata de Seres Humanos y otras directrices).
 - o 727 fueron consideradas víctimas en situación de riesgo (es decir, aquellas en las que se observa algún indicador de trata y diversos indicadores de riesgo)
 - o 509 se consideraron víctimas potenciales de trata con fines de explotación sexual (quienes ejercen la prostitución en situación de "proxenetismo consentido, es decir, según las reglas o directrices impuestas por un empresario del sexo que aparentemente han sido aceptadas por la víctima").

- La mayoría de las víctimas tienen nacionalidad no española (93, 83%). **Las víctimas de nacionalidad rumana fueron las más numerosas**, tanto en relación con la **explotación sexual** (493 víctimas = 34, 52% del total) como la **explotación laboral** (131 víctimas = 75,72%).
- El número de personas detenidas, denunciadas e investigadas en relación con el delito también ha aumentado en el último año.
- Se dictaron 27 sentencias: 25 enjuiciaban episodios de trata de seres humanos con fines de explotación sexual (catorce condenatorias según el escrito de acusación, seis parcialmente condenatorias, y cinco absolutorias).

En España, y de acuerdo con los datos disponibles, **la mayoría de las víctimas de trata con fines de explotación sexual son mujeres de nacionalidad rumana**, si bien la metodología de recolección de las cifras por parte de la Fiscalía no permite hacer una valoración conclusiva. Esto es así porque no se dispone de datos por nacionalidad de las 192 víctimas efectivamente identificadas como víctimas de trata para la explotación sexual: la Fiscalía sólo aporta datos del conjunto de 1.428 víctimas, que incluye también lo que la Fiscalía considera víctimas potenciales y víctimas en situación de riesgo. El hecho de que esta cifra global incluya las 509 “víctimas potenciales” en situación de “proxenetismo consentido” sin duda no permite hacer una valoración definitiva.

En todo caso, y siempre según los datos disponibles, el 98,7% de las 1.428 víctimas fueron mujeres. Y de estas 1.428 víctimas, 493 fueron de Rumanía (34%).

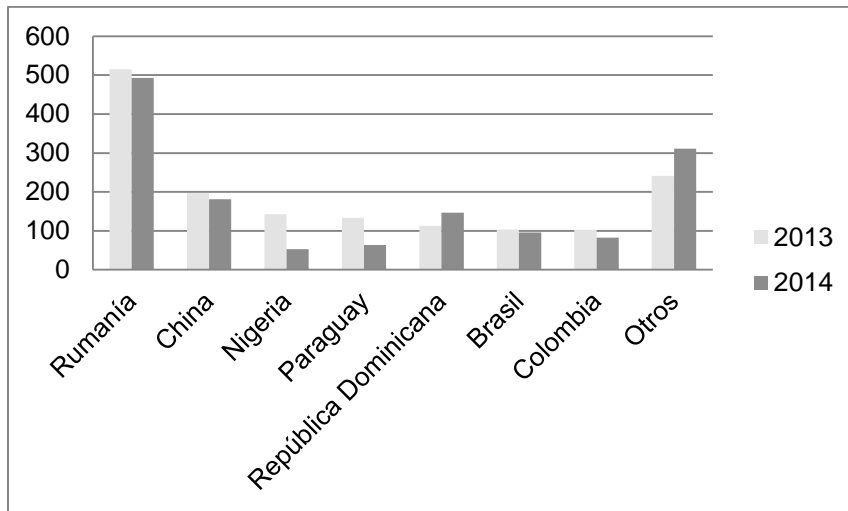
Figura 1. Nacionalidad de las víctimas de trata con fines de explotación sexual, 2013



Fuente: Elaboración propia basada en Fiscalía General del Estado, Unidad de Extranjería. 2014.

En los dos últimos informes anuales de la Fiscalía se han incluido anexos sobre la trata de seres humanos, lo que permite analizar la evolución. Las cifras muestran una ligera disminución de las víctimas de nacionalidad rumana (515 en 2013 y 493 en 2014). Se trata de una diferencia no significativa, en comparación con la importante reducción de las víctimas de Nigeria y Paraguay, que el informe atribuye a las acciones contra el tráfico criminal redes con las mujeres de estas nacionalidades.

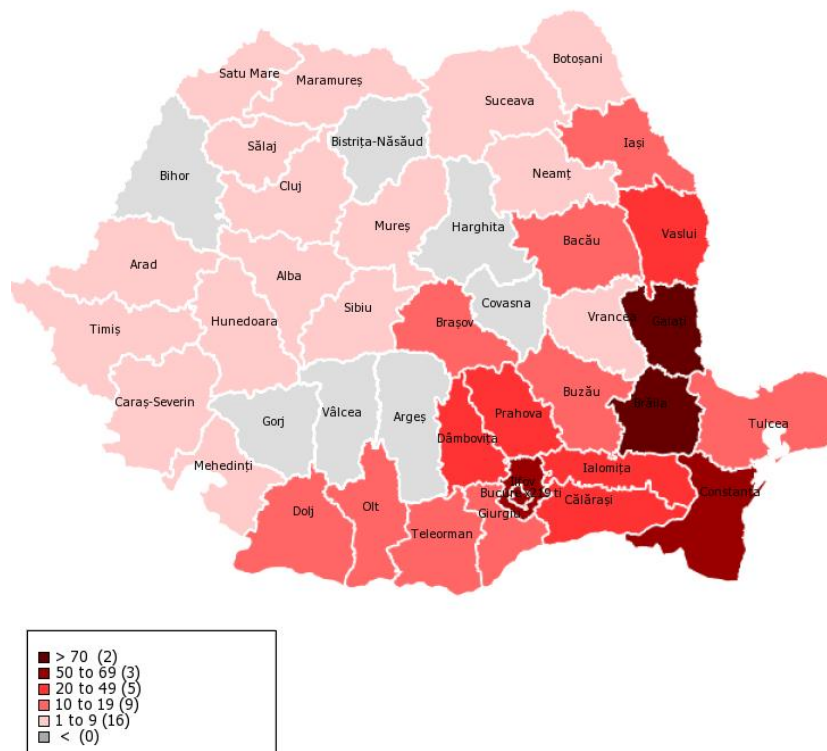
Figura 2. Víctimas de trata para la explotación sexual (cifras absolutas), 2013 y 2014



Fuente: Elaboración propia a partir de Fiscalía General del Estado, Unidad de Extranjería (2014) y Fiscal de Sala Coordinador de Extranjería (2015).

En relación con las regiones de origen de las víctimas, los dos últimos informes de la Fiscalía General del Estado aportan también datos específicos, como se puede apreciar en la figura siguiente. La Agencia Nacional contra la trata de personas de Rumanía también recoge datos sobre las regiones de origen, complementarios a los de la Fiscalía española.

Figura 3. Origen de las víctimas de trata para la explotación sexual de origen rumano identificadas en España



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de los informes de diligencias de la Fiscalía General del Estado de 2013 y 2014.

Las víctimas de nacionalidad rumana de las 55 diligencias de seguimiento abiertas en 2014 tenían una media de edad de 28,2 años. El grupo más numeroso, como en el año anterior, es el de menores de 25 años (108 víctimas). El informe describe también diversas circunstancias de captación observadas en 2014: falsas promesas de empleo, venta por parte de familiares y pareja, seducción y captación a través de Internet. El informe de 2013 también menciona la captación de las víctimas mediante amenazas y secuestro.

Una vez en España, la Fiscalía observa que se obliga a las víctimas a practicar la prostitución con violencia y amenazas. Entre las circunstancias de explotación, se menciona la retención de documentos, la privación de alimentos durante un tiempo, la reclusión o privación de la libertad de movimiento, la vigilancia constante, la violación, el consumo obligatorio de drogas e incluso el marcaje mediante tatuajes.

Marco legal y político de la trata de España: del marco internacional y europeo a las iniciativas nacionales

En el contexto español, en las últimas décadas ha habido progresos importantes en cuanto a la legislación y las políticas contra la trata, así como en materia de protección de las víctimas. Sin embargo, según las entidades expertas en este ámbito, la trata todavía no es una prioridad en la agenda política del gobierno español, sobre todo en relación a la protección de las víctimas (Universidad de Nicosia-EDEX, 2015).

El marco internacional y europeo ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de las políticas de lucha contra la trata en España. Los dos principales documentos internacionales en materia de trata de seres humanos, el Protocolo de Palermo y el Convenio del Consejo de Europa, fueron ratificados por el Estado español en la primera década de este siglo. Con el **Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños** (Palermo, 2000), ratificado por España en diciembre de 2003, se obligó a la inclusión del delito de trata en la legislación española. El **Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos** (Varsovia, 2005) se ratificó en 2009 y con ello se adquirió el compromiso de establecer un sistema completo y estructurado de lucha contra la trata, y profundizar en la prevención, la investigación y la cooperación internacional, así como en la protección y la asistencia a las víctimas.

En cuanto a la **legislación española**, las primeras **modificaciones se realizaron en 2009**, con la adopción de una serie de normas que promueven preceptos legales de lucha contra la trata y abordan las necesidades de las víctimas. Se trata principalmente de la ley de extranjería (que afecta a la ciudadanía no comunitaria) y del Código Penal (tabla 1).

Respecto a la legislación comunitaria, España ha traspuesto la **Directiva 2004/81/CE**, relativa a la expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de trata de seres humanos o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal y que cooperen con las autoridades competentes. España también ha incorporado recientemente a la legislación estatal la **Directiva comunitaria de Trata de Seres Humanos 2011/36/UE**, después de que la Comisión Europea lo solicitara formalmente y después de que se extinguiera el período establecido para ello, que finalizó en 2013.

Tabla 1: Principales reformas legislativas en España: lucha contra el delito de trata y protección de las víctimas

2010	Reforma del Código Penal	<ul style="list-style-type: none"> - La trata se establece como un delito autónomo. Hasta entonces, la trata de personas sólo aparecía en las disposiciones legales en relación con el tráfico de personas migradas (artículo 318 bis del antiguo Código Penal).
2015	Nueva reforma del Código Penal	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevos fines de explotación: explotación para realizar actividades delictivas y matrimonio forzado. - En los artículos relativos a la prostitución se definen las circunstancias de la explotación sexual. - Transposición de la Directiva comunitaria sobre trata 2011/36/UE.
2009	Última modificación de la ley de Extranjería	<ul style="list-style-type: none"> - Se incluye un período de restablecimiento y reflexión de 30 días para las posibles víctimas, con el fin de que decidan si cooperan con las autoridades. Durante este período, la víctima tiene autorización para una estancia temporal, todos los procesos administrativos sancionadores se detienen y las autoridades competentes están obligadas a garantizar la subsistencia y la seguridad de la persona. Las ONG que trabajan para la protección de las víctimas critican el hecho de que los derechos humanos estén asociados a la cooperación con las autoridades, así como el hecho de que la cantidad de períodos de recuperación y reflexión solicitados y concedidos siendo muy baja (Universidad de Nicosia-EDEX, 2015). - Posibilidad de permiso de residencia por circunstancias excepcionales, si cooperan con las autoridades o por su situación personal (raramente concedido) o retorno asistido al país de origen. - Transposición de la Directiva comunitaria sobre el permiso de residencia a las víctimas de trata 2004/81/CE.

De acuerdo con los preceptos internacionales y europeos, la trata se tipifica como un delito que consta de tres elementos: los actos (lo que se hace), los medios (cómo se hace) y las finalidades (para qué se hace). Para que se produzca el delito, se deben cumplir los tres (tabla 2).

Tabla 2: La trata de seres humanos en el Código Penal español: análisis de la acción, los medios y las finalidades

ACTIVIDAD (qué)	MEDIOS (cómo)	FINALIDADES (para qué)
Captar, transportar, trasladar, acoger o recibir, incluido el intercambio o transferencia de control sobre estas personas, sea en territorio español, sea desde España, en tránsito o con destino a ella.	Violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima nacional o extranjera, o mediante la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de la persona que poseyera el control sobre la víctima	<ul style="list-style-type: none"> - La imposición de trabajo o de servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, a la servidumbre o a la mendicidad. - La explotación sexual, incluyendo la pornografía. - La explotación para realizar actividades delictivas. - La extracción de sus órganos corporales. - La celebración de matrimonios forzados.

La pena es de entre cinco y ocho años de prisión.

El Código Penal especifica que “existe una situación de necesidad o vulnerabilidad cuando la persona en cuestión no tiene otra alternativa, real o aceptable, que someterse al abuso”. En el caso de que las acciones se lleven a cabo con menores de edad con fines de explotación, no es necesario recurrir a ninguno de los medios enunciados para que se produzca el delito.

En la reforma de 2015 del Código Penal también se incluye una importante modificación de los artículos en materia de prostitución, al añadir el término "explotación sexual" al título del capítulo 5 ("En los delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores"). Estos artículos son relevantes para el delito de trata con fines de explotación sexual, especialmente porque definen las circunstancias de explotación sexual.

Tabla 3: La prostitución en el Código Penal (artículo 187.1)

El que, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima, determine a una persona mayor de edad a ejercer o a mantenerse en la prostitución, será castigado con las penas de prisión de dos a cinco años y multa de doce a veinticuatro meses.

Se impondrá la pena de prisión de dos a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses a quien se lucre explotando la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la misma.

*En todo caso, **se entenderá que hay explotación** cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:*

- a) Que la víctima se encuentre en una situación de vulnerabilidad personal o económica.*
- b) Que se le impongan para su ejercicio condiciones gravosas, desproporcionadas o abusivas.*

En el plano político, la primera iniciativa tomada fue la adopción en 2008 del **Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual** (2009-2012). El plan finalmente se renovó en 2015, tras más de dos años de *impasse*.¹

Las medidas del plan 2015-2018 se articulan en torno a cinco prioridades: refuerzo de la prevención y de la detección de la trata, identificación, protección y asistencia a las víctimas, análisis y mejora del conocimiento para una respuesta eficaz frente a la trata con fines de explotación sexual, persecución más activa a los tratantes y mejora de la coordinación y cooperación entre instituciones y participación de la sociedad civil.

En octubre de 2011 se aprobó el **Protocolo marco de protección de las víctimas de trata de seres humanos**, que tiene por objeto establecer “pautas de actuación para la detección, identificación, asistencia y protección de las víctimas de trata de seres humanos, favorecer la coordinación de las instituciones implicadas en dichos procesos y definir los mecanismos de relación entre las administraciones con responsabilidades en la materia, así como los procesos de comunicación y cooperación con organizaciones y entidades con experiencia acreditada en la asistencia a las víctimas de trata, en particular, aquellas que proporcionan una asistencia de carácter integral y participan en los programas de las administraciones públicas para la asistencia y protección de las mismas” (artículo 1.1.). Según el estudio realizado en el marco del proyecto “Combating Trafficking in Women for Labour Exploitation in Domestic Work” (2013-2015), las entidades que trabajan en este ámbito consideran que el Protocolo constituye **un avance hacia la adopción de un enfoque integral en la lucha contra la trata de seres humanos**.

El Protocolo Marco contempla la actuación de **instituciones y entidades privadas muy diversas**. En la detección de las víctimas pueden participar diversos actores: las fuerzas y cuerpos de seguridad, la inspección de trabajo y seguridad social, y otros servicios y entidades. En cambio, la identificación de las víctimas es competencia exclusiva de las fuerzas y cuerpos de seguridad (policía nacional y policía autonómica). La Fiscalía será siempre notificada de los casos detectados e identificados, y es la responsable de las tareas de coordinación.

Respecto al **tratamiento de las víctimas**, el Protocolo marco establece diversas pautas sobre los procedimientos a seguir con la identificación de una posible víctima:

¹ Este retraso es uno de los indicios de que no existe una prioridad política clara en materia de trata de seres humanos en España, tal y como lo demuestra el estudio realizado en el marco del proyecto “Combating Trafficking in Women for Labour Exploitation in Domestic Work (Lucha contra la trata de mujeres con fines de explotación laboral en el servicio doméstico, 2013-2015).

- Las unidades policiales deberán proporcionar a las víctimas la información necesaria sobre sus derechos y las medidas de protección previstas.
- Las personas extranjeras en situación administrativa irregular deben ser informadas del derecho a un período de restablecimiento y reflexión, y de la posibilidad de obtener un retorno asistido a sus países de origen o una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales.
- Las unidades policiales informarán a las víctimas de los posibles riesgos y medidas de protección y de seguridad que se pueden adoptar, aunque la víctima puede rechazarlas.
- Si la víctima está de acuerdo, se la derivará a las autoridades regionales o locales competentes en materia de asistencia social o los servicios de entidades y organismos con experiencia acreditada en la atención a las víctimas de trata.
- En el caso de las **posibles víctimas no comunitarias sin permiso de residencia**, el Protocolo Marco detalla el procedimiento para la concesión del período de restablecimiento y reflexión. Este plazo de al menos treinta días se concede a las personas de ciudadanía extracomunitaria en situación administrativa irregular, cuando existen "indicios razonables" de que son víctimas de trata. Este período "deberá ser suficiente para que la víctima pueda decidir si desea cooperar con las autoridades en la investigación del delito y, en su caso, en el procedimiento penal" (artículo 59 bis.2, Ley Orgánica 2/2009). La ley establece que en este período se le autorizará a la posible víctima una estancia temporal y se suspenderá el expediente administrativo sancionador que pudiera haberse incoado o, en su caso, la ejecución de la expulsión o devolución eventualmente acordadas. Asimismo, las Administraciones competentes tienen la obligación de velar por la subsistencia y la seguridad y protección de la persona interesada.
- Dado el caso, las autoridades competentes pueden declarar a las víctimas exentas de responsabilidad administrativa y darles la opción de **retorno asistido a su país de origen**, o concederles una **autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales**. Esta exención de responsabilidad administrativa puede otorgarse por dos motivos: la cooperación de las víctimas con las autoridades competentes en la investigación del delito de trata de personas, o su situación personal (artículo 59 bis.4).
- Este precepto ha recibido las críticas de las organizaciones de la sociedad civil, que consideran que existen deficiencias en la protección de los derechos humanos de las víctimas, sobre todo extranjeras en situación administrativa irregular. En estos casos, la **situación administrativa de las posibles víctimas afecta negativamente a su situación**. Además, si, al final del período de restablecimiento y reflexión, la víctima decide

no colaborar con las autoridades en la investigación del delito (artículo 59 bis.2), se puede iniciar un procedimiento legal en relación con su situación administrativa irregular.

- El informe del Defensor del Pueblo (2012:167) muestra preocupación por la aplicación efectiva del período de restablecimiento y reflexión, y destaca la necesidad de distinguir entre dos fases del proceso: "Resulta preciso, por tanto, comprender que este período para que pueda ser efectivo ha de constar de dos fases, que deberían estar claramente diferenciadas. En un primer momento la víctima ha de restablecerse, sentirse segura, recuperarse física y psicológicamente de todo el sufrimiento padecido y, sólo cuando esta primera fase ha culminado con éxito y siempre con el debido acompañamiento y asesoramiento de una entidad especializada, podrá enfrentarse a esa segunda fase del procedimiento en la que habrá de ser debidamente informada de la posibilidad de cooperar con las autoridades competentes". Por otra parte, también se ha denunciado que la cifra total de **períodos de rehabilitación y reflexión solicitados y concedidos sigue siendo muy baja.**

El Protocolo Marco también establece la participación de diversos actores en la detección de víctimas de trata de personas, **aunque el proceso de identificación compete exclusivamente a las unidades policiales.** Las entidades no gubernamentales han criticado también su exclusión del proceso de identificación, si bien reconocen la existencia de algunas buenas prácticas de "equipos mixtos" formados por agentes policiales y profesionales de entidades.

Según el informe GRETA (2013), en junio de 2012 se creó una comisión de seguimiento del Protocolo Marco para la Protección de las Víctimas de Trata.

¿Progresos?

Es evidente que en los últimos años se han conseguido progresos importantes en España en materia de legislación de lucha contra la trata y de protección de las víctimas. Las organizaciones que trabajan en este ámbito admiten que, hasta hace poco, la trata de seres humanos no estaba tipificada como delito y no había mandatos legales específicos para instituciones como la Fiscalía, la policía o la inspección del trabajo, y por lo tanto no se coordinaban sus actividades.

A pesar de estos avances y del esfuerzo de los muchos actores implicados en la lucha contra el delito y el apoyo a las víctimas, las organizaciones denuncian que la trata aún no es una

cuestión prioritaria en la agenda política del gobierno español, sobre todo en lo que se refiere a la protección de las víctimas.

Por otra parte, el nombramiento de un **Relator nacional contra la trata** en España es muy reciente (2014). La existencia de esta nueva figura podría suponer un avance en la coordinación y la asunción de responsabilidades por parte de los actores implicados. De hecho, en el informe GRETA (2013: 23) se apunta que: "En España no existe una única estructura institucional encargada del desarrollo y la coordinación de la acción contra la trata con todos los fines de explotación y para todas las víctimas de trata. Además, no existe un mecanismo independiente (por ejemplo, de relatoría nacional) encargado del seguimiento de las políticas de lucha contra la trata. El GRETA considera que el nombramiento de un relator nacional independiente podría ser de especial utilidad".

METODOLOGÍA

Para las actividades de investigación del proyecto, se realizaron entrevistas con **7 mujeres rumanas que habían sido víctimas de trata con fines de explotación sexual y 18 profesionales** de servicios de apoyo a las víctimas de trata con fines de explotación sexual en distintas ciudades de España.

Los **objetivos** de las entrevistas fueron los siguientes:

- Aportar conocimientos nuevos y específicos sobre los principales factores de vulnerabilidad asociados al género que aumentan el riesgo de que las adolescentes y jóvenes rumanas sean víctimas de trata con fines de explotación sexual;
- Profundizar en la comprensión del impacto de los factores de vulnerabilidad asociados al género en todas las fases de la trata, desde la captación (incluidas las nuevas modalidades a través de Internet y redes sociales) a la explotación y la salida de la situación de trata;
- Desarrollar, a partir de la información y el conocimiento adquiridos, unas recomendaciones en materia de prevención, detección, identificación, investigación y acompañamiento para la recuperación de las víctimas, dirigidas a profesionales que trabajan con niñas y mujeres víctimas de explotación sexual.

Las entrevistas se realizaron entre abril y junio de 2015.

Todas las entrevistas con mujeres fueron presenciales y duraron entre 60 y 120 minutos. Cada entrevista fue realizada por uno de los miembros del equipo de investigación del proyecto.

Algunas entrevistas se realizaron en castellano y otras, en catalán. Las citas de las entrevistas realizadas en catalán se han traducido al castellano para incluirlas en este informe.

En cuanto al momento y el lugar de realización de las entrevistas, se adaptó a las necesidades y la disponibilidad de las entrevistadas: algunas tuvieron lugar en la oficina de Surt y otras en la oficina de las entidades en las que trabajaban los profesionales.

El guion de las entrevistas se elaboró a partir de las pautas comunes creadas por el partenariado, pero se adaptó en cada entrevista, de acuerdo con el perfil de cada entrevistada. Los guiones no se utilizaron a modo de cuestionario, sino como marco general de orientación de las entrevistas semi-estructuradas. Este formato permitió valorar la relevancia de las preguntas en cada entrevista y dejar espacio para que surgieran espontáneamente otros temas.

Todas las entrevistas se realizaron en un entorno de confianza. Las entrevistadas firmaron una declaración de confidencialidad. Todas las entrevistas se grabaron y transcribieron posteriormente para su análisis.

En cuanto al análisis, las transcripciones se analizaron detenidamente, para identificar los elementos que debían incluirse en la matriz de análisis común del proyecto, y que se reflejan en las secciones de este informe.

La muestra se realizó con la técnica de bola de nieve. En una primera fase, se entrevistó a profesionales y a continuación se entrevistó a las víctimas. Las entidades participantes en las entrevistas se seleccionaron según un criterio básico: que trabajaran con víctimas de trata en España. Se prestó una atención especial a la inclusión de organizaciones de distintas regiones de España, con el fin de reflejar las diversas realidades territoriales del Estado.

La técnica de bola de nieve partió del contacto con diversas entidades del estado español que habían trabajado previamente en proyectos de trata de personas con Surt y la organización rumana CPE y de las referencias facilitadas por el Servicio de Atención Socioeducativa (SAS) del Ayuntamiento de Barcelona.

El contacto con las víctimas para las entrevistas posteriores se realizó a través de las profesionales entrevistadas y sus organizaciones. El acceso a las víctimas fue la principal dificultad del trabajo de campo y por este motivo en última instancia solo se logró entrevistar a siete. A pesar del gran interés de las profesionales en la investigación y del contacto continuado establecido con varias organizaciones, solo se consiguió entrevistar a siete víctimas por varios motivos: no estaban disponibles o dispuestas a participar, habían sido objeto de

victimización secundaria o simplemente en el periodo de realización de la investigación no había mujeres rumanas en las casas de acogida gestionadas por las entidades entrevistadas.

El bajo número de víctimas entrevistadas se compensó con la participación de más profesionales de las previstas inicialmente.

En cuanto a la selección de las víctimas para las entrevistas, no se especificó ningún criterio sociodemográfico, más allá de que hubieran sido traficadas de Rumanía a España. Aun así, la edad, el nivel educativo, la ocupación y la situación familiar y responsabilidades familiares se detallan en este informe para su análisis.

RESULTADOS

Entrevistas a profesionales

Perfiles de las profesionales entrevistadas

En la tabla siguiente se recogen los perfiles de las personas entrevistadas y las organizaciones a las que pertenecen.

Tabla 4: Profesionales participantes en la investigación

Organización	Localidad	Comunidad autónoma	Puesto en la organización	Ámbito de trabajo	Ámbitos de trabajo y principales actividades en materia de trata en la organización
Servicio de Atención Socioeducativa (SAS), Ayuntamiento de Barcelona (gestionado por una ONG)	Barcelona	Catalunya	Psicóloga	Acompañamiento psicológico a mujeres que ejercen o han ejercido la prostitución en la calle.	Equipo multidisciplinar (educadoras sociales, trabajadoras sociales, agentes de salud y psicóloga) que hace intervención de calle con mujeres que ejercen la prostitución, y apoyo a mujeres que ejercen o han ejercido con anterioridad y son derivadas de servicios públicos y ONGs.
Proyecto Jere-Jere, Cáritas Diocesana Valencia	Valencia	Comunidad Valenciana	Coordinadora del proyecto	Trabajadora social que atiende a mujeres rumanas.	Programa de apoyo a mujeres que ejercen la prostitución en la calle y posibles víctimas de trata. Ofrece alternativas para la autonomía personal y la inserción profesional. El programa ofrece un apoyo integral en materia de salud y asesoría jurídica, y acompañamiento en los programas sociales, de formación y empleo de otros servicios. El equipo es multidisciplinar e incluye educadoras, trabajadoras sociales y mediadoras nigerianas (el principal origen de las mujeres atendidas).
Agencia de Salud Pública de Barcelona	Barcelona	Catalunya	Agente de salud comunitaria, mediadora	Psicóloga	Mediación con la población rumana, educación para la salud
Servicio de Atención Socioeducativa (SAS), Ayuntamiento de Barcelona (gestionado por una ONG)	Barcelona	Catalunya	Coordinadora	Educadora social y coordinadora de equipos	Véase más arriba

Mossos d'Esquadra	Barcelona	Catalunya	Agente de policía, miembro de la Unidad Central de Trata de Seres Humanos	Investigación policial, contacto con los juzgados, entrevistas con posibles víctimas derivadas de ONGs para su identificación	Identificación de las víctimas e investigación de los casos de trata.
Hospital Drassanes y Hospital Vall d'Hebron	Barcelona	Catalunya	Mediadora intercultural	Mediadora	Hospital Drassanes y Hospital Vall d'Hebron
Fundación de Solidaridad Amaranta - Asturias	Gijón	Asturias	Abogada	Asesoramiento jurídico de las víctimas	Fundación de Solidaridad Amaranta - Asturias
SURT	Barcelona	Catalunya	Coordinadora del proyecto	Trabajadora social	SURT trabaja en colaboración con SICAR en su programa para la recuperación, el empoderamiento y la inserción laboral de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. En el proceso de trabajo individual con las víctimas, de 2 años de duración, también participa EXIL, que ofrece atención psiquiátrica y terapia psicológica. SURT se ocupa de la formación y el acompañamiento en la búsqueda de empleo, y las sesiones de empoderamiento.
Fundación de Solidaridad Amaranta - Granada	Granada	Andalucía	Trabajadora social y coordinadora del servicio de atención a las víctimas de trata y de otros servicios de apoyo a las víctimas de la violencia.	Trabajadora social y coordinadora	Apoyo a víctimas de trata. Entidad con oficinas en seis ciudades españolas de diferentes regiones.
Proyecto Vagalume (Hermanas Oblatas y Cáritas Diocesana Santiago de Compostela)	Santiago de Compostela	Galicia	Educadora social y coordinadora del proyecto	Educadora social, coordinadora de proyectos de apoyo a las mujeres que ejercen la prostitución.	La entidad ofrece apoyo a mujeres que ejercen la prostitución, entre ellas víctimas de trata con fines de explotación sexual. Sus actividades son: intervención en la calle para establecer contacto con las mujeres en la ciudad y alrededores (clubes, apartamentos), servicio de asistencia en materia de salud, trabajo y cuestiones legales,

					formación, piso para dar alojamiento temporal a las mujeres que desean dejar la prostitución, apoyo psicológico a las madres con familias monomarentales.
Centro Alumar (Hermanas Oblatas y Cáritas Diocesana Ourense)	Ourense	Galicia	Psicóloga y coordinadora	Atención psicológica y apoyo a las víctimas, y coordinación y gestión de todo el centro	Programa que ofrece apoyo a las mujeres que ejercen la prostitución y las víctimas de trata. Cuenta con un centro de día, un piso de acogida y una unidad móvil para realizar intervención en la calle y establecer un primer contacto con las mujeres que ejercen la prostitución. También proporciona apoyo social, asesoramiento jurídico, formación básica en competencias y formación ocupacional.
Àmbit Prevenció	Barcelona	Catalunya	Mediadora	Apoyo a las mujeres rumanas que ejercen la prostitución, intérprete de rumano y enlace entre las mujeres y las instituciones/entidades.	Entidad que ofrece apoyo a mujeres en riesgo de exclusión social en el barrio del Raval de Barcelona, entre ellas mujeres que ejercen la prostitución y víctimas de trata. No ofrece servicios específicos en materia de trata.
Centro Concepción Arenal - Ayuntamiento de Madrid (gestionado por una consultora)	Madrid	Madrid	Dos profesionales: coordinadora del Centro y técnica de igualdad del Ayuntamiento	Atención psicológica y coordinación del servicio	Servicio de apoyo integral que funciona desde 2004 ofreciendo apoyo a las mujeres que ejercen la prostitución y víctimas de trata. Ofrece apoyo (en materia de salud, cuestiones sociales, aspectos legales), una unidad móvil para la detección de situaciones de trata (en coordinación con la policía) y una casa de acogida a mujeres y 10 menores de edad. Se coordina con otros servicios municipales para ofrecer formación e inserción laboral.
Asociación EXIL	Barcelona	Catalunya	Psicóloga	Atención psicológica a las víctimas	Entidad que ofrece apoyo a personas que han visto vulnerados sus derechos humanos (víctimas de violencia machista, solicitantes de protección internacional...). En el caso de las víctimas de

					trata, ofrece atención psiquiátrica y psicológica.
SICAR cat - Adoratrices	Barcelona	Catalunya	Educadora social	Atención individual a las víctimas en materia de formación	Entidad con 7 casas de acogida (19 plazas en total) y una oficina que ofrece apoyo en materia jurídica, social, laboral, formativa y de salud a las víctimas de trata, además de acompañamiento en el retorno asistido a los países de origen.
SICAR cat - Adoratrices	Barcelona	Catalunya	Abogada	Asesoramiento jurídico a las víctimas sobre cuestiones como la recuperación de los documentos y asistencia durante el proceso penal	Véase más arriba
SICAR cat - Adoratrices	Barcelona	Catalunya	pedagoga y trabajadora social (entrevista conjunta aos profesionales)	Coordinación de servicios y trabajo social	Véase más arriba
SICAR cat - Adoratrices	Barcelona	Catalunya	Educadora social	Educadora social especializada en emergencias y casa de acogida de víctimas	Véase más arriba

Todas las profesionales entrevistadas fueron mujeres, hecho que debe relacionarse con la feminización de los servicios de atención a mujeres en general.

Tal y como se ha descrito en la sección de metodología, en la investigación se intentó incluir diferentes ciudades y regiones de España, para cubrir diferentes realidades territoriales.



Las organizaciones consultadas fueron principalmente ONG, más tres instituciones (policía, organizaciones sanitarias) y una consultora subcontratada para prestar un servicio público. Los servicios de las entidades entrevistadas estaban relacionados principalmente con el asesoramiento y el apoyo a las víctimas de trata en cuestiones de salud, sociales y legales, así como la gestión de casas de acogida.

Cabe señalar que algunas entidades trabajan tanto en temas de prostitución como de trata. De hecho, en todas la atención a situaciones de trata con fines de explotación sexual es una actividad que se ha desarrollado a lo largo de los años.

Muchas de las profesionales entrevistadas desempeñaban un puesto de coordinación, tenían una larga experiencia en sus entidades y conocimiento de los diversos servicios ofrecidos y, por lo tanto, de la realidad de las mujeres. Los ámbitos de especialización eran Psicología, Trabajo Social, Educación Social, Derecho y Mediación Intercultural.

Cambios en la dinámica de la trata para la explotación sexual

Las mujeres rumanas traficadas a España para su explotación sexual han vivido experiencias diversas. Aun así, las profesionales entrevistadas describieron algunos elementos comunes y apuntaron la evolución general del fenómeno. Los cambios en las pautas de captación se comentan en la sección correspondiente.

Una tendencia general percibida es que con los años ha aumentado la capacidad de las profesionales para detectar situaciones de trata. Por ello, es difícil valorar si cuando las profesionales apuntan a un posible aumento del número de víctimas atendidas en los servicios existe realmente un aumento de las víctimas o si cabe atribuir los datos a la mejor capacidad de detección de las profesionales. Esta mejora se habría desarrollado en paralelo al desarrollo de instrumentos legales, la mayor sensibilidad de la opinión pública y la creación de formación específica y entidades expertas.

“Siempre hemos trabajado en contexto de prostitución, pero trata se empezaba a escuchar como algo que casi ni sabíamos de que estábamos hablando, ¿vale? A partir del año 2008 empiezan a aparecer pocas mujeres víctimas de trata, una o dos al año, tres al año... En el año pasado tuvimos 15, ¿vale? (...) Los números son desorbitados bajo mi punto de vista. Hay muchísimas cifras, depende de la fuente de dónde las saques. Muchísimas mujeres y muchísimos menores, ¿no? Pero luego en los recursos nuestros aparecen un número [menor]” (profesional entrevistada).

“El fenómeno de la trata sigue siendo el mismo. Quizás en mi caso en un principio no tenía tanto la idea o tenía poco conocimiento de este fenómeno realmente, no? Y de la magnitud de este fenómeno” (profesional entrevistada).

Como mencionan algunas profesionales, el aparente aumento de la trata con fines de explotación sexual también está relacionado con la evolución de la inmigración hacia España.

“Hablamos de cómo la trata ha ido variando al hilo un poco de todo el fenómeno migratorio. (...) Cuando la fundadora de las Adoratrices [en el siglo XIX] hablaba de las colegialas, eran españolas que trabajaban en prostitución, pero muchas de ellas si lo analizáramos según lo que ahora entendemos como trata, probablemente hubieran sido mujeres traficadas. Lo que pasa que eran españolas y eran traficadas desde el campo hasta la ciudad. Era una trata interna” (profesional entrevistada).

En cuanto a las víctimas de origen rumano, la mayoría de las profesionales describen los cambios percibidos en relación a la prevalencia de víctimas de esta nacionalidad por encima de otras en determinados períodos. Algunas profesionales describen un patrón común según el cual las cifras de mujeres rumanas atendidas en los servicios habrían sido más elevadas unos diez años atrás, pero después bajaron frente a las de mujeres nigerianas, y en el momento actual las mujeres de Europa del Este (de Rumanía, pero también Albania) vuelven a ser atendidas en los servicios de las entidades. Resulta difícil inferir una tendencia general a partir de estas percepciones, ya que están basadas en los mecanismos de derivación de cada entidad, que son variables según los contextos locales y a menudo están asociados a las operaciones policiales contra la trata realizadas en un territorio determinado. Son percepciones que deben contrastarse con otras fuentes: por ejemplo, según los datos de la Fiscalía, el número de víctimas rumanas ha aumentado en los últimos años (véase el apartado anterior).

“Lo que quizás sí que podemos ver, ¿no?, es que quizás al principio sí que recibíamos más mujeres del Este y ahora estamos recibiendo más africanas” (profesional entrevistada).

“En el 2013 apenas aparecieron mujeres rumanas, ¿sabes? Todas eran nigerianas, en el 2014 aparecieron mujeres rumanas y nigerianas, como víctimas de trata” (profesional entrevistada).

“A nivel de perfil de mujeres sí ha cambiado. En un principio [2008] pues sí eran mujeres más de Europa del Este y... Bueno, sí, sobre todo Europa del Este, zona de los Balcanes. Y hace un par de años o así que el perfil de mujeres que ha aumentado es el de África Subsahariana, especialmente mujeres de origen nigeriano. (...) Y ahora se ha calmado un poco y volvió a subir un poco de Europa del Este, también. Y ahora estamos un poco en equilibrio” (profesional entrevistada).

Las profesionales tienen percepciones diversas sobre el efecto de la adhesión de Rumanía a la Unión Europea sobre el fenómeno de la trata. Para algunas, habría promovido la trata, pero para otras, el efecto habría sido inverso.

“Entonces en la medida en que es más fácil el tránsito, ha aumentado mucho el volumen de mujeres rumanas” (profesional entrevistada).

“El perfil es pues muy distinto pero siempre dentro de unas características comunes. Es decir, mujeres procedentes de Rumania, la mayoría, en otros años muchas más que en

el último año, como una tendencia de cambio de mujeres en trata. Primero aparecían mujeres rumanas... De repente desaparecieron con el cambio de la ley, ¿no? De cuando entró Rumania en la Comunidad Económica Europea hubo un cambio brutal. De repente no había mujeres rumanas. Evidentemente, porque cuando iban a los clubs y en calle todas las personas estaban legales en España, con lo cual no podían hacer ninguna historia con el tema de inmigración irregular, ¿no?, que es un poco como se captaban antes posibles víctimas de trata ¿no? Y empezaron a desaparecer las rumanas, no estaban, no aparecían en los recursos” (profesional entrevistada).

En cuanto al perfil de las mujeres víctimas, algunas profesionales subrayan el aumento de víctimas menores de edad en los últimos años, o de mujeres con hijos.

“En la horquilla de 18 a 35 siempre han estado, porque básicamente son mujeres jóvenes, pero en los últimos años estamos encontrando víctimas muy jóvenes, muy jóvenes, que probablemente llegan a España con la mayoría de edad recién cumplida o con 19 años” (profesional entrevistada).

“Y ahora lo que vemos es, por un lado, chicas cada vez más y más jóvenes” (profesional entrevistada).

Algunas profesionales no hacen una distinción clara entre la prostitución y la trata, y por ello es difícil precisar cuáles son las dinámicas específicas de la trata en aspectos concretos, como las zonas urbanas y rurales en que ejercen la prostitución las víctimas de trata. En cualquier caso, en las entrevistas se observa que el ejercicio de la prostitución en las diversas ciudades y regiones está relacionado con la estructura socioeconómica de cada territorio. En las zonas rurales, la prostitución de calle es menos común y los servicios sexuales suelen ofrecerse en los clubes de prostitución y en las carreteras. En las ciudades, la prostitución se puede ejercer en la calle (barrios antiguos, zonas del centro, zonas industriales), clubes y pisos, pero las dinámicas concretas son locales.

Con el tiempo, el control policial se ha incrementado. Esto ha tenido como consecuencia que las mujeres que ejercen la prostitución cambian a menudo de zona y los explotadores obligan a las víctimas a desplazarse.

“Si ven que hay mucho control, ahora yo creo que a veces hay mujeres que de repente han desaparecido y han cambiado para despistar. Y algo que sí se produce, pero esto

desde siempre, esto no es un cambio, es que se cambian de teléfono muy rápidamente” (profesional entrevistada).

Características del fenómeno y factores de vulnerabilidad

En el curso de las entrevistas, las profesionales describieron los aspectos que distinguen la trata de mujeres rumanas de la de mujeres de otros países de origen. La principal diferencia es la existencia de unos patrones de captación específicos (véase el apartado siguiente).

Las entrevistadas también describieron rasgos comunes en los perfiles de las víctimas: se trata de elementos que pueden incrementar la vulnerabilidad a la trata, como la pobreza, el bajo nivel de estudios, la edad (la mayoría de víctimas son menores de edad o muy jóvenes) y la violencia machista e intrafamiliar. En relación con un bajo nivel educativo, también se mencionaron casos de mujeres no tan jóvenes con empleos precarios y de baja cualificación. Algunas tienen hijos o hijas cuando son aún muy jóvenes.

“Entonces esto, sobre todo, o sea: bajo nivel de estudios, pobreza... Vamos, exclusión social. Y tener algunas mujeres cargas, sea con hijos e hijas a cargo, o familiares: madres, padres, etcétera” (profesional entrevistada).

“La línea general es de una desestructuración familiar, de muchos conflictos, de una situación de violencia doméstica y violencia de género por parte de los padres hacia las madres de estas mujeres. Y de una situación de vulnerabilidad total que les invita ya a incluso ejercer la prostitución ya en Rumanía” (profesional entrevistada).

También en relación con cuestiones económicas, cabe señalar que algunas entrevistadas afirman que la vulnerabilidad de las mujeres respecto a la trata no se puede atribuir exactamente a situaciones de pobreza extrema, sino a una voluntad de mejorar su nivel de vida.

“Nosotras hemos observado que la clave es la pobreza. La pobreza y la falta de expectativas en la misma Rumania es lo que hace que ellas se muevan” (profesional entrevistada).

Características y patrones de captación

Como ya se ha mencionado, los aspectos que más destacan las profesionales en relación con las especificidades de las víctimas rumanas son principalmente los patrones de captación, que no suelen girar en torno a grandes redes de crimen organizado, sino que se articulan en clanes familiares de origen rumano o a partir de personas conocidas con quienes se establece una relación de cierta confianza o bien parejas afectivas (*lover boys* o "falsos novios"). Aun así, según la fuente policial contactada en el curso de la investigación con el tiempo se ha observado un aumento en el desarrollo y la organización de redes de crimen organizado de Rumanía.

“Hemos visto que esta situación ha ido cambiando. Estas mujeres, en general, las rumanas, venían con personas rumanas también, pero hemos visto por una parte que algunas de las personas rumanas han empezado a venir con personas de otros países, por ejemplo de Albania, o por ejemplo de Bulgaria. Y empezó a haber alguna mezcla, aunque realmente los clanes no están muy divididos, pero hemos empezado a ver que hay como una mezcla de nacionalidades” (profesional entrevistada).

“Entonces sé que al principio la dinámica que llevaban estos grupos eran como más clanes familiares. Todos sabemos cómo se agrupan, ¿no? Pero que se basaban más en la explotación de mujeres que eran sus familiares. (...) Pero eran grupos muy locales y, por tanto, a nivel nuestro de Mossos se abordaban muy localmente por las unidades de investigación o unidades más pequeñas. (...) Con el cambio también de legislación, o sea con el Código Penal, el artículo donde se basaba todo era el 318, y claro aquí quedaban excluidas las mujeres rumanas porque al ser ciudadanas comunitarias no entraban dentro de aquel artículo. Por lo tanto, claro, quedaban un poco desamparadas en este sentido. Y veíamos, pues, que el fenómeno iba creciendo cada vez más y que las utilizaban también otras redes dedicadas a lo mismo, pero de búlgaros o de albaneses, que utilizaban estas mismas mujeres para este beneficio, porque al no tener problemas en este sentido, las penas eran muy bajas. Al entrar el nuevo artículo 177.bis, por el que ya entran todas las mujeres, sí hemos visto que los rumanos, pues, las organizaciones han empezado a organizarse más y sacar más beneficio en este sentido. (...) Entonces, por ese sentido, sí hemos visto un aumento y, por tanto, también sí hemos llevado investigaciones desde aquí” (profesional entrevistada).

Según las personas entrevistadas, reina cierto clima de complicidad entre las familias de las víctimas, tanto si residen en los países de origen como en los de destino. Se refieren a este

fenómeno como la "mentira nacional". Las familias aceptan el dinero que les envían las víctimas de trata, corriendo un tupido velo sobre la procedencia de los ingresos.

“Otra cosa es que lo quieran ver. Porqué a veces es cómplice un tío. No quiero decir que lo sepa toda la familia, ¿no? Pero bueno” (profesional entrevistada).

Cabe destacar especialmente la captación realizada a partir de las relaciones afectivas entre la víctima y el tratante/explotador. Esta relación dificulta especialmente la intervención profesional.

“Y hemos visto también este fenómeno, que se llama del “lover boy”, de que muchas mujeres vienen con unas parejas o unos..., en una situación de enamoramiento que se perpetúa por un tiempo un poco ambiguo, porque son parejas que las traen con la promesa de que van a trabajar. (...) O sea, vienen con un proyecto de vida y no vienen tan a ciegas como antes ¿no?” (profesional entrevistada).

Como se aprecia en las citas anteriores, hay aspectos psicológicos que tienen un papel fundamental en la captación de las víctimas, como la confianza establecida con miembros de la familia y las relaciones afectivas basadas en el amor romántico. El principal anzuelo utilizado en la captación de las víctimas es la promesa de un trabajo y de una vida mejor. En el caso de las supuestas parejas sentimentales, la captación incluye la promesa de un proyecto de vida en común y de hijos/as.

En cuanto al engaño en la promesa de un trabajo, las profesionales entrevistadas describen tanto casos de engaño en todos los sentidos (no se informa a las mujeres de ejercerán la prostitución) y también de engaño parcial, en tanto que las condiciones de trabajo reales no se plantean claramente de antemano. En algunas entrevistas se describen cambios en este sentido, pero puede tratarse de cambios percibidos a nivel local o en determinados colectivos.

“Ahora, por ejemplo, las mujeres latinas que nos encontramos, muchas de ellas, ya no son engañadas en cuanto al ejercicio de la prostitución sino que lo que sí ocurre es que vienen engañadas en cuanto a las condiciones” (profesional entrevistada).

“Y muchas de ellas saben mejor que antes lo que van a hacer, pero vienen a trabajar con la perspectiva de ganar suficiente dinero para construir una casa y volver a Rumania en algún momento” (profesional entrevistada).

Desde la adhesión de Rumanía a la Unión Europea, la retención de documentos, muy frecuente en la captación de víctimas extracomunitarias, no es tan común en los casos de trata de mujeres rumanas.

Características y patrones de explotación

Las profesionales entrevistadas describen casos en que la captación y la explotación son realizadas por la misma persona, pero también otros en que las funciones se reparten entre personas distintas. En la primera situación, tras la captación y (en algunos casos) el tránsito a los países de destino, el captador desaparece y deja a la víctima en manos de un explotador. Esto suele ocurrir sobre todo cuando la captación se basa en la promesa de un trabajo y menos cuando existe una relación afectiva con el captador. Aun así, también existen casos en los que la relación se rompe y la falsa pareja vende a la víctima a otro explotador.

“Cuando es una oferta de trabajo suelen cambiar de manos. Es algún conocido que le hace oferta y cuando llegan aquí hay un cambio. Y en el caso de la pareja suele ser la misma pareja. No siempre, ¿eh? En algún caso también ha habido alguna mujer que al llegar aquí descubre que la pareja tiene otras mujeres y que entonces la lleva a algún club o así, también nos han explicado” (profesional entrevistada).

Los explotadores suelen ser hombres. En las entrevistas con frecuencia surgieron varias figuras vinculadas a la explotación: un explotador principal, que recoge los ingresos, y otras figuras “controladoras”, que colaboran en la vigilancia de la víctima.

Las principales estrategias de explotación descritas por las profesionales entrevistadas son:

- Control y vigilancia, pero sin reclusión absoluta
- Violencia física y psicológica
- Amenazas a la familia de la víctima

Como ya se ha mencionado, los explotadores tratan de desplazar continuamente a las víctimas entre distintas zonas de ejercicio de la prostitución, con el fin de hacer más difícil la detección y la identificación policial.

Según algunas profesionales, los mecanismos del control ejercido por los explotadores también han cambiado con los años.

“Y hemos empezado a ver también que las formas de presión y de coacción por parte de los proxenetas y de los explotadores han ido cambiando también. Si antes la coacción era mucho más a nivel físico ahora cada vez es más a nivel psicológico. Si antes las mujeres no obtenían ningún ingreso del ejercicio de la prostitución en el momento en el que estaban siendo explotadas, pues a partir de los últimos años sí que hemos visto que estas personas les dejan un poco de dinero para que ellas no estén tan al borde de denunciar o de dejar la situación” (profesional entrevistada).

Según las profesionales entrevistadas, las víctimas que logran huir y poner fin a la explotación utilizan diversas vías y estrategias. En algunos casos, establecen una relación de confianza con otras personas del entorno, que actúan como confidentes. También pueden iniciar una relación afectiva con algún cliente. Sin embargo, en última instancia, estos clientes “salvadores” pueden a su vez iniciar un nuevo ciclo de violencia, mediante el ejercicio de violencia machista en el seno de la pareja, la violencia sexual o una nueva situación de explotación sexual o laboral.

Varias profesionales coinciden en que en el caso de las víctimas de origen rumano, a diferencia de lo que sucede con las de otros países (por ejemplo, Nigeria), la deuda no se suele emplear como un elemento de coacción. Cuando se impone una deuda, tampoco se suele establecer una cantidad fija.

Género y trata con fines de explotación sexual

El elemento de género más evidente de la trata con fines de explotación sexual es que, debido a las estructuras patriarcales, las víctimas de explotación sexual son principalmente mujeres.

En la investigación se hallaron otros elementos de género especialmente destacados. En primer lugar, las profesionales subrayaron el papel del amor romántico en la captación de las víctimas y el hecho de que las jóvenes creen que tener pareja es su principal objetivo en la vida, de acuerdo con los roles de género tradicionales.

“Y porque impera así muy muy fuerte todo el..., la idea del amor romántico, de cómo voy a dejar a mi pareja con la que he construido... [una vida]. Pues creo que ése es el proxeneta más grande, pues podríamos decir que es el amor romántico. Lo que más cuesta [dejar atrás]” (profesional entrevistada).

“[El amor romántico] creemos que también tiene mucho que ver con el tipo de sociedad de donde vienen, que es una sociedad que está un poco en esta dualidad inicial de un país que se abre ahora al mundo y empieza a..., no sé, a tener acceso a mucha información, a mucha romantización de la vida ¿no?, a muchos aspectos de la globalización. Y voy desde películas a los medios de comunicación en general. Y son mujeres, pues, que tienen mucha expectativa de encontrar a alguien que las va a salvar, que las va a sacar de toda esta situación económica en la cual viven y fantasean mucho. (...) Pierden un poco alguna de las fantasías cuando llegan aquí, pero siguen con una expectativa de vida que pasa mucho por esa salvación” (profesional entrevistada).

En segundo lugar, las profesionales entrevistadas destacan el papel de la socialización de las niñas en el entorno familiar en el país de origen, lo que limita sus oportunidades educativas y las conduce a empleos precarios y a la segregación laboral.

“Decía a veces, pues, el tema de la escasa formación o las pocas oportunidades de acceso a formación en país, ¿no? Muchas de las mujeres que han venido siendo víctimas de trata de origen rumano llevan patrones de vida muy marcada por la tradición machista ¿no? De ‘Tú eres mujer, no puedes estudiar, te tienes que casar con alguien, tener hijos pronto...’, ¿sabes? Eso se ve, muy marcada esa historia vital, ¿no? De no tener la posibilidad de hacer otro tipo de cosas por el hecho de ser mujer” (profesional entrevistada).

Por otra parte, este rol de género extremadamente limitado en la esfera pública va acompañado de la asunción de responsabilidades adicionales sobre el cuidado de la familia. Las profesionales entrevistadas expresan claramente que el género es un factor determinante en la sobrerresponsabilización de las mujeres a la hora de mantener a sus familias en el país de origen, lo cual sitúa a las mujeres en una posición de vulnerabilidad respecto a la explotación.

[Sobre la sociedad rumana] “Son sociedades también muy tradicionales en las cuales la mujer todavía tienen un rol de género bastante específico como cuidadora. O sea, la mujer como la cuidadora de toda la familia. Y si la mujer no puede cuidar a nivel físico, pues cuida a nivel de enviar dinero para que otra mujer cuide. O sea, es muy común que las mujeres asuman toda la responsabilidad familiar. (...) Son muchísimos los casos de mujeres rumanas que aparte de enviar dinero para sus hijos envían dinero para otros hijos: para sus primos o para sus sobrinos... (...) La mujer asume directamente que ese es su rol. Y que si no es ella que lo haga, nadie lo hará. Lo que

es verdad, porque en Rumanía no hay un sistema de sanidad, no hay un estado de bienestar bien montado y que sea accesible, que sea universal. (...) Y yo creo que esto es lo más importante, estos temas de maternidad y de cuidado” (profesional entrevistada).

Una entrevistada describe esta sobrerresponsabilización en relación con una concepción utilitarista del cuerpo de la mujer.

“Yo no soy especialista en género ni... Pero, Bueno, sí que tiene que ver con... No sé si la palabra es la educación en el entorno, en el propio país, la imagen que tienen ellas de sí mismas como una persona dependiente de una figura masculina... El tema del autocuidado también tiene que ver con eso. Ellas no se consideran importantes, a pesar de llevar el peso a veces de los ingresos económicos. Es considerarse un mero objeto. El tema de la sexualidad, también como una máquina sexual, que no tienen en cuenta para nada su propia sexualidad. La utilización que hacen las pseudoparejas estas de ellas mismas. Da igual que la tengan en prostitución... Así como por ejemplo en otros países u otras mujeres, si tienen una pareja, esa pareja no quiere que ella esté en prostitución, aquí pasa todo lo contrario, que le da exactamente igual. Esto de que suena antiguo, pero que ellos están en casa gastándose dinero, lucrándose de la prostitución, y ellas ponen el cuerpo y no sé... Ese tipo de cosas” (profesional entrevistada).

Esto también está relacionado con el estigma social asociado a la prostitución, que impregna también la vida de las ex prostitutas cuando tratan de encontrar otras ocupaciones.

“Las claves de género... Fíjate, hasta el punto de no ser capaz a tu madre de decir de lo que estás viviendo. Y esta chica, concretamente, a veces no tener para comer y sí tener para enviar una bicicleta, ¿no? ¿En qué lugar te pones, de proveedora universal?” (profesional entrevistada).

Descripciones de los clientes

En las entrevistas a profesionales apenas se obtuvo información sobre los perfiles de los clientes de las víctimas de trata. En las entrevistas a las propias mujeres traficadas sí se pudo obtener alguna información (véase el capítulo siguiente).

“El cliente en España es muy variado: chavales de 18 años, personas casadas con cargas familiares (porque hemos visualizado coches con monovolúmenes con sillitas de niños nosotras), tercera edad, hombres de todo tipo. (...) A lo mejor no en España, sino en Valencia” (profesional entrevistada).

“Porque son o clientes muy puntuales (turistas, por ejemplo, que vienen a Barcelona a pasar un fin de semana, y es una utilización pura y dura del cuerpo de la mujer y ya está) o son realmente señores muy mayores, que tienen su mujer en casa seguramente y que se ven en la posibilidad una vez en su vida, por muy poco dinero, de tener acceso a un cuerpo joven” (profesional entrevistada).

Otros clientes, no la mayoría, actúan en calidad de "salvadores", al ofrecer a las víctimas una vivienda y una pareja estable. Como ya se ha apuntado, este perfil de cliente puede acabar revictimizando a las mujeres y sometiéndolas de nuevo a violencia y explotación.

Experiencias de intervención en materia de trata

Tal y como ya se ha descrito, muchas de las entidades entrevistadas realizan programas integrales de apoyo a las víctimas, con intervención en ámbitos diversos (y destacan la necesidad de ofrecer servicios que incorporen este enfoque integral).

Aunque son entidades que realizan sobre todo intervención, las profesionales también describieron la necesidad de realizar una mejor **prevención** para reducir la trata con fines de explotación sexual, y centrarse especialmente en las adolescentes, el colectivo más vulnerable.

“Bulgaria, igual como Rumanía, son países grandes, dónde hay mucha disparidad entre quien tiene dinero y quien no tiene. Y las personas que realmente no tienen recursos son muchas más y están en situaciones de mucha exclusión. Exclusión, yo diría que exclusión informática, educativa, social... Personas que viven muy aisladas, en zonas rurales y realmente cuesta hacer campañas. Es como en el caso de Nigeria. O sea, se hacen campañas realmente, pero llegan a las personas que saben leer, que tienen acceso a los medios de comunicación. (...)Y luego cuando son personas que vienen de alguna condición de fragilidad emocional, familiar, o lo que sea, pues la facilidad con la que se pueden enganchar a una persona que les promete traerlas y darles una vida feliz, pues ellas no se identifican como víctimas de trata y esta campaña, aunque les llegue, ellas no la viven como siendo para ellas” (profesional entrevistada).

Los profesionales también mencionan algunas buenas prácticas en campañas de prevención, aunque no están dirigidas específicamente a posibles víctimas de origen rumano.

“Luego también yo sé que otras entidades, como Cáritas Gran Canaria, han trabajado también en institutos. Pero ya era más el concepto de relación hombre-mujer, relación con el tema de la sexualidad. Era más la relación de igualdad. Y las campañas de también Médicos del Mundo, que pasan videos sobre víctimas de trata. Lo que pasa es que son materiales audiovisuales de la misma Confer (Confederación de Entidades Religiosas, de Congregaciones Religiosas), que también las Oblatas y las Adoratrices tienen material muy bueno. (...) Pero no en Rumania, no rumanas, sino en general, en esa sensibilización. Nosotros sí que hemos hecho difusión, pues, en charlas de sensibilización, cuando nos lo han pedido” (profesional entrevistada).

Las profesionales también denuncian las campañas victimizadoras y plantean la necesidad de llevar a cabo una prevención no sólo a gran escala, sino también a un nivel micro, estableciendo un contacto individual con las mujeres.

“Es un trabajo desde la base, muy individualizado. Lo que te decía, yo creo que lo que se hace más son campañas supervictimizantes, con cadenas, con... Y ellas [las víctimas] no se reconocen en eso. (...) Una campaña es lo que hago yo ¿no?, la micropolítica que es con ellas. Ayudarlas a pensar, con sus hijas. El tema de la maternidad (...), de los métodos anticonceptivos. Pensarse en sujetos con derechos en esa situación, que sus abuelas no tuvieron y ellas sí. Es muy sutil y muy, muy lento” (profesional entrevistada).

Otro aspecto destacado en las entrevistas es la necesidad de trabajar en colaboración con las entidades de Rumanía.

“Pero cuando digo el trabajo con los países de origen es hacer lo que hemos hecho, es estar ahí y es hablar con alguna organización. Es incluso tener contacto con alguna mujer, porque te cambia totalmente el punto de vista. (...) Yo recalco siempre el trabajo en red. Pues el trabajo en red para mí es también a nivel internacional y con aquellos países donde las redes de trata son más fuertes y son más numerosas y detectamos más casos y detectamos casos graves” (profesional entrevistada).

“Yo veo muchas más entidades de Rumanía trabajando este tema que entidades de Bulgaria” (profesional entrevistada).

En cuanto a las actividades de intervención directa con las víctimas de trata con fines de explotación sexual, las profesionales adoptan un enfoque integral, con una concepción holística del proceso de reintegración social, en todos sus aspectos, y el fomento de la coordinación y la intervención educativa para llegar a aquellas mujeres que no acuden directamente a las entidades. Algunas de las necesidades que se destacan especialmente son, por ejemplo, la necesidad de combinar los recursos residenciales (casas de acogida) con los recursos de apoyo no residenciales, y ofrecer información continua y precisa sobre salud sexual y reproductiva, así como asesoramiento jurídico y apoyo para combatir la victimización secundaria que con frecuencia sufren las víctimas en el curso de los procedimientos legales.

“Pero muchas mujeres, las que deciden sobretodo quedarse en España, hacen su vida, como quien dice, o sea van incorporándose socialmente y siguen demandando cosas. (...) Entonces, en los casos de trata, como en muchos casos de violencia, que yo creo que es algo que la gente lo tiene como más interiorizado, durante muchos años las víctimas, pues realmente eran las grandes olvidadas y las que luego en los propios procesos [legales] volvían a ser revictimizadas. Entonces vimos un poco la necesidad de que estas mujeres tuvieran un asesoramiento dentro del propio proceso judicial, lo que en muchos casos lo que eran los ejercicios de la acusación particular” (profesional entrevistada).

“Cuando llegan al centro llegan por un tema de salud: por un aborto, o por un tema de enfermedad de transmisión sexual, o por algún tema grave de enfermedad. (...) La alimentación, por ejemplo, está también curioso lo mal alimentadas que están” (profesional entrevistada).

En cuanto a los obstáculos, barreras y retos específicos de la lucha contra la trata con fines de explotación sexual, las profesionales hacen hincapié en las dificultades para detectar por sí mismas casos de trata de mujeres rumanas en la intervención, pues parece algo más complicado que con las víctimas de otros países de origen.

“Al contrario de lo que nos pasa con otras nacionalidades, a nosotras nos es muy difícil detectar víctimas de trata rumanas, y eso tiene que ver con que son mujeres muy inaccesibles. (...) Trabajamos el tema de pisos y el tema de clubs. El porcentaje de mujeres que han sido contactadas en el acercamiento y que luego han sido acercadas al proyecto de incorporación social, rumanas, es ínfimo. Es muy pequeño. Es decir, porque es un colectivo muy cerrado, es un colectivo que no participa, que está como... Incluso dentro de los clubs, pues están muy apartadas del resto de mujeres, y que es muy difícil su acceso. (...) Fundamentalmente las mujeres víctimas de trata que

trabajamos, rumanas, en un porcentaje muy elevado son aquellas que nos derivan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. (...) En otros colectivos de otras nacionalidades son muchas más las detectadas que las identificadas. En Rumanía, no. (...) De todo el colectivo de mujeres rumanas, de mujeres de etnia gitana... Eso es muy, muy complejo de llegar hasta él” (profesional entrevistada).

“Una cosa es cuando contactas con ellas en los lugares de prostitución, en los clubs, que su comportamiento suele ser bastante... Digamos, no son precisamente muy sociales [risas]. Son bastante ariscas, no quieren muchas veces hablar con nosotras, porque suele haber una controladora. Entonces es muy difícil acceder a ellas” (profesional entrevistada).

En cambio, otra profesional describe cierta mejora en la intervención con mujeres rumanas, al menos en su territorio, fruto del trabajo realizado a lo largo de los años.

“Al menos las rumanas, que vienen de un país donde la atención familiar es nula en estos colectivos, entonces no se esperan que aquí encuentren a alguien que las ayude. Entonces, a lo largo de los años han visto que realmente existe esta ayuda, que alguien te puede apoyar y no te juzga. Igual ahora es mucho más fácil trabajar con este colectivo” (profesional entrevistada).

Otro obstáculo descrito en las entrevistas es que las mujeres atendidas sólo relatan su experiencia de trata cuando han salido de la situación de explotación y tienen capacidad y voluntad de introducir cambios en su vida, pero resulta muy difícil intervenir en las etapas previas.

La violencia psicológica ejercida sobre las víctimas también dificulta mucho el trabajo de las profesionales de intervención, porque el ejercicio de violencia psicológica convierte el proceso de autoidentificación y recuperación en un proceso más largo y delicado.

Por otra parte, otro elemento que complica la autoidentificación por parte de las víctimas es la existencia de cierto grado de autonomía en su explotación.

“Hoy en día no es que haya dejado de existir la violencia física pero la violencia es más psicológica, es más a través de la coacción y del enamoramiento. Y las dificultades de intervención son más desde una intervención psicológica y no tanto quizás desde una intervención educativa. Lo que pasa es que tampoco estas mujeres están abiertas como para recibir o para tocar estos temas en una intervención. Así que el trabajo se

va haciendo muy poco a poco, y los mejores resultados, entre comillas, son con las mujeres que están en una situación más difícil de explotación. Las mujeres que están en situaciones de explotación un poco más ambiguas, o sea, que ejercen la prostitución, dan una parte muy importante de ingresos a su pareja, proxeneta o lo que sea, pero se quedan con una parte, son más o menos autónomas, tienen un punto de empoderamiento que les funciona lo suficiente, aunque siguen enganchadas a esta persona... Estas situaciones más ambiguas son las más complicadas de solventar. Porqué realmente la mujer tiene la noción que es dueña de su vida, y que nadie la está coaccionando. Aunque desde fuera la sensación es otra. (...) O sea, estos casos son los más difíciles de trabajar y se van trabajando muchas veces desde la cotidianidad. O sea, desde cuestionar el porqué, la mujer, no tener libertad para ir a tramitar la tarjeta sanitaria, o no tener libertad para participar en alguna actividad” (profesional entrevistada).

“Ellas tampoco entienden muy bien este concepto de trata, ¿no? Yo dudaba muchas veces de si las mujeres se sentían maltratadas realmente o tenían este concepto de protección de que ‘es el jefe y, claro, si yo me equivoco, pues...’. Consideraban que se merecen un castigo, de alguna manera” (profesional entrevistada).

En cuanto a las iniciativas positivas descritas por las profesionales entrevistadas, una de ellas es la participación de mediadoras rumanas con una formación adecuada y experiencia de trabajo con mujeres gitanas:

[Sobre la colaboración con una mediadora rumana] “Fue una persona que conoce la situación de ellas, encima con el bagaje de educadora social... Pues me ayudó un montón, porque no era cualquier persona, sino con una trayectoria profesional, que ella entendía y conocía. Claro, muchas de ellas también son de origen gitano y ella había trabajado en Rumanía en esto. Y entonces esto también me facilitó más todavía. Y fue un antes y un después” (profesional entrevistada).

La coordinación con otras entidades del territorio también es fundamental para hacer frente a necesidades que no pueden ser cubiertas por una sola entidad (por ejemplo, vivienda o inserción laboral).

La falta de formación de las y los profesionales también se considera una necesidad no cubierta y fundamental para la mejora de la intervención. En relación con las fuerzas policiales que trabajan en temas de prostitución y trata con fines de explotación sexual, algunas entrevistadas denuncian carencias en la formación y sensibilización, y la tendencia a la

victimización secundaria. Una de las entrevistadas insinuó en un caso la connivencia con los propietarios de un club de prostitución y posibles explotadores.

“No hay profesionales suficientemente preparados que puedan atender estas mujeres. (...) No sé si sabes que en la carretera de Castelldefels-Gavà, toda aquella zona, la normativa municipal multa a las chicas. Entonces allí paran los coches de la policía y multan, pero en cambio no ven que esa chica es menor de edad. O no le preguntan si está ejerciendo por voluntad propia o si está obligada porque detrás hay alguien que le obliga. (...) Por ejemplo, hay cuerpos de seguridad que están en nómina a los clubes. Entonces, ¿qué pasa? Cuando pasan inspectores para realizar inspecciones en los clubes los cuerpos hacen de chivato, que se dice, y entonces el club, ¿qué pasa? Porque tiene chicas que están en situación regular y también las que están en situación irregular, que son la gran mayoría. Entonces el dueño del club hace desaparecer las chicas que están en situación irregular y deja en primera línea, a la vista, las chicas que sí están administrativamente regulares, residen regularmente aquí en España” (profesional entrevistada).

“Creo que todavía esto [la detección] es algo que hay que ir mejorando. Que se detectan, detectamos, muchas mujeres con indicios claros de que son víctimas de trata, pero la identificación, como no está, pues esta mujer está ahí en un impasse. Para nosotras, como entidad, es víctima de trata, porque tiene todos los indicios, pero como no hay una identificación no aparece como tal, con lo cual se invisibiliza” (profesional entrevistada).

Los instrumentos y los operadores jurídicos también representan obstáculos a las víctimas:

“No hay ninguna ley que regule, como hay una ley integral en caso de violencia de género. Pues en este caso no hay una ley que lo regule. (...) La chica, si logra escapar, se topará con la administración pública. (...) Y entonces, ¿qué pasa? Que la declaración la hace o no la hace. Y en caso de que la hace, no sigue todo el procedimiento para que la chica denuncie después porque no se ve suficientemente protegida, por temor a represalias” (profesional entrevistada).

Las necesidades económicas también son fundamentales. En las entrevistas se describieron como experiencias positivas la formación y el acceso a programas de inserción laboral en otros sectores, y se describió la necesidad de establecer prestaciones sociales.

“Debería haber prevista una prestación social durante una temporada, hasta que ella pueda encaminar la nueva vida. Y esto es muy escaso o inexistente en la actualidad” (profesional entrevistada).

Con frecuencia las víctimas que salen de situaciones de explotación desean regresar a Rumanía. Por este motivo, la cooperación con las entidades de Rumanía es fundamental para garantizar la seguridad:

“Otra cosa que nos planteábamos con las mujeres rumanas: que quieren retornar. Vale, al final estamos, creo, cada vez más concienciadas las entidades ¿no? Y a veces retornamos con retornos más seguros que hace un tiempo, como que ya hay organizaciones en origen que se encargan un poco de ver si esta persona no corre ningún riesgo, lo que eso hace unos años no pasaba. Entonces yo he tenido casos de mujeres que han vuelto y al cabo del tiempo: ‘Ostras, ¿qué hago? Que me está presionando esta persona otra vez’. (...) Y hay muchas carencias todavía. Porque no sabemos realmente en su país de origen dónde está... Ojalá pudiéramos investigar o la policía pudiera hacer alguna acción más dirigida a origen” (profesional entrevistada).

En cuanto a la inserción laboral en España, las entrevistadas destacan que las víctimas se ven abocadas a empleos en sectores determinados y en condiciones precarias:

“Está muy limitado y también encajonan mucho a las mujeres con las que trabajamos. Acaban todas o en servicio doméstico o cuidando a personas mayores o con trabajos que a veces rozan un poco la explotación laboral” (profesional entrevistada).

Esta misma profesional también describió las dificultades de trabajar con las víctimas que logran huir de las situaciones de explotación:

“Pues mira, cuando pasa esto están muy, muy confundidas ¿sabes? (...) Claro ahí se truncan muchas cosas, los sueños rotos, que digo yo, que tú tienes una idea de venir y de realmente aquí lo tienes truncado pero ya no puedes volver a tu país sin nada que ofrecer también” (profesional entrevistada).

Sensibilización de las profesionales

La mayoría de las profesionales entrevistadas tenían un profundo conocimiento y comprensión del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual. Del mismo modo, la sensibilidad de género también era muy alta en la mayoría de los casos.

Entrevistas a víctimas

Perfiles de las entrevistadas

Tabla 5: Víctimas entrevistadas

Caso	Edad	País de origen	Comunidad Autónoma	Nivel de estudios	Empleo e ingresos	Estado civil	Hijos/as	Año en que fue traficada
SP/V/1	Desconocida	Rumanía	Catalunya	Desconocido	Agente de salud (apoyo a mujeres que ejercen la prostitución)	Separada	1	2001
SP/V/2	31	Rumanía	Catalunya	Secundaria	Trabaja 3,5 horas semanales, ayudas sociales	Desconocido	2 hijas	2002
SP/V/3	24	Rumanía	Catalunya	Formación ocupacional (auxiliar de enfermería)	Trabajo de limpieza, 8 horas semanales	Desconocido	1	2009
SP/V/4	31	Rumanía	Catalunya	Sin estudios	Desempleada, ayudas sociales (beca para la recolocación laboral, ayuda por víctima de violencia de género)	Desconocido	No	2000
SP/V/5	24	Rumanía	Madrid	Secundaria	Desempleada	Divorciada	1	2011
SP/V/6	21	Rumanía	Catalunya	Estudios primarios y formación ocupacional	Peluquera (trabajo fijo)	Tiene pareja	No	2010
SP/V/7	34	Rumanía	Catalunya	Desconocido	Desconocido	Desconocido	1	2000

Todas las mujeres entrevistadas eran jóvenes (21 a 34 años) y vivían actualmente en ciudades catalanas, excepto una, residente en la comunidad autónoma de Madrid.

Todas habían nacido en Rumanía y fueron traficadas a España en los últimos 15 años, cuando eran adolescentes. La más joven tenía 14 años. Esta franja de edad coincide con la descrita en otros estudios y la del relato de las profesionales, ya que las víctimas de trata de origen rumano suelen ser muy jóvenes.

La mayoría tenían estudios primarios o secundarios, y ninguna tenía estudios universitarios. También en su mayoría, las mujeres entrevistadas estaban desempleadas o tenían empleos precarios. Sólo una tenía trabajo estable.

La mayoría no tenían pareja en la actualidad y la mitad tenía hijos o hijas.

La autoimagen de las entrevistadas y la forma en que se presentaron fue variable, en función de la fase del proceso de recuperación en el que se encontraban. Algunas tienen una autoestima muy baja, mientras que otras proyectaron una imagen de fortaleza y expresaron tener planes de futuro en positivo.

SP/V/4: “Por lo demás, me siento que..., digo, bien y mal. No me siento ni feliz ni mal, lo que me siento es muy sola. (...) Es lo que te digo, no sé si vas a decir si soy loca o no, pero me gustaría morir (llorando). Sí. Porque pienso que no valgo para nada. ¿Si vivo, para qué coño vivo?”.

SP/V/6: “Yo creo que más o menos todas las trabajadoras, yo creo que todas piensan lo mismo. Que soy muy madura para la edad que tengo y yo creo que la valentía. No tener miedo de decir ‘Pues no, porque yo valgo más que eso’.”

Entorno personal y familiar

La historia personal y familiar de las entrevistadas presenta algunos rasgos comunes, que coinciden con los perfiles que las profesionales también consideraron más vulnerables a la trata.

La mayoría de las entrevistadas había vivido la separación o divorcio de su madre y su padre. También la mayoría describía su infancia como un periodo infeliz; sólo en un caso la infancia se describe como un período de felicidad. En términos generales, la violencia machista e intrafamiliar están muy presentes en el entorno familiar.

SP/V/2: *“Pues con mi madre era un poco de..., de no tener una infancia, no sé. De miedos, de... A ver, miedos... Ella tenía una enfermedad y tenías que vivir con su enfermedad. Y luego por su carácter, también era una persona un poco... Con mucho carácter. No te daba... Yo lo que me ha dado mi abuela no me ha dado mi madre en ningún momento. (...) [Con la madre] era más tenso. Y con mi tía, ya casi era adolescente, pues también un poco tenso, no muy agradable. Y con mi padre... pues nada, con mi padre, como si no existiera. Una relación nula totalmente.”*

SP/V/3: *“Yo supongo que ella [mi madre] también creció maltratada y me maltrataba más a mí, ¿no?, que a mi hermano. Con maltratos, me pegaba cada día, me odiaba, por hacer nada, ¿no? (...) [No lo trataba así a tu hermano]. No. Y, bueno, yo le ayudaba en la casa a limpiar, le ayudaba a cocinar”.*

SP/V/4: *“He sido un niño bastardo sin madre sin padre. Saber leer y escribir y no ir nunca al cole, es un caso que te hace orgullosa de una misma.”*

SP/V/5: *[Hace una descripción positiva de sus padres] “Tengo unos padres fenomenales. Lo han dado todo por mí y por mi hermana. Como todos los niños, he tenido todo lo que he querido y necesitado.”*

La ausencia de los progenitores también se observe en un caso: una mujer que había vivido en un centro de atención a menores hasta los 14 años y pasado directamente a vivir en pareja. En su relato, vinculaba claramente su aislamiento a su vulnerabilidad a la captación por parte de los traficantes.

SP/V/6: *“Como yo no hablaba con nadie de mi familia, este chico me empezó a ayudar y me dijo ‘No te preocupes, hoy te vienes a mi casa y ya mañana veremos qué hacemos’.”*

Cuando las víctimas logran escapar las situaciones de trata, la relación con los miembros de la familia sigue siendo complicada. Muchas no mantienen contacto con ellos. Algunas describieron cómo sus familias obtenían beneficios con sus ganancias.

SP/V/4: *“Mi mamá me decía que ponía todo el dinero en el banco, el de todas las semanas. ¡Y su puta madre! Mi mamá lo que hacía era como mi segunda chula. (...) Siempre con la misma historia de que está cansada, y que la abuela está mal, y que no tienen comida, y que no tiene con qué pagar el alquiler del piso... (...) Y yo a mi mamá cuando yo me quedé sola trabajando para mi le daba 1.000 euros al mes. (...) Yo*

quería que mi mamá ahorrara para comprar una casa fuera de la ciudad. Yo cuando miraba películas de granja yo me veía allí con ¡madre mía! Imagínate teniendo veinte caballos e treinta cerdos y con tus cincuenta ovejas. (...) Y te das cuenta de que perdiste años de tú vida, juventud. Perdona lo que te digo pero yo me quedé solo chupando pollas. Nada más... Hombre, he vivido, no puedo mentir; comí bien, vestí bien, pero claro me quedé con eso. No me quedé con otra cosa.”

Condiciones de vida y acontecimientos significativos

Algunas entrevistadas, aunque no todas, describen una vida llena de privaciones materiales. El relato incluye también casos de pobreza extrema.

SP/V/4: “Nosotros lo que pasa que vivíamos en un edificio que no tenía puertas ni ventanas, pero nosotros nos fuimos después y pusimos poco a poca la puerta, pusimos ventanas. (...) Que a veces cuando me acuerdo preferiría seguir comiendo de la basura o hacer adobe o buscar chatarra, pero yo estaba feliz. (...) Me gustaría que si pudiera volver los años a tras me daría igual la pobreza. Solamente estar con mis hermanos y con mi madre.”

SP/V/3: “Íbamos al cole y muchas veces... Sabes que se hacen actividades y todo eso, ¿no? O que tienes que ir de excursión. Pues no, no nos mandaba. (...) Como los más pobres de la clase. Y mis compañeros se reían de nosotros, ¿no? (...) Yo estaba acabando en la primaria, ¿no? Entonces nos dijo mi madre a mí y a mi hermano que tenemos que empezar a trabajar, que no sólo mi padre nos va a mantener porque... Bueno, mi padre [la pareja de su madre], yo le llamo así, ¿no?”

Otras describen una situación con un nivel de vida bajo, pero sin llegar a la pobreza, y la voluntad de aumentar el nivel de ingresos y con ello el nivel de vida.

SP/V/1: “Como mucho me entusiasmó era ganar al mes unos 600 euros, que en el año 2001, comparando con Rumanía, era 6 veces más”.

La mayoría de las entrevistadas eran muy jóvenes cuando fueron captadas y no habían trabajado previamente ni se habían emancipado de la familia de origen. Otros habían desempeñado empleos de baja cualificación.

SP/V/1: “Yo tenía el paro, después de trabajar 10 años en una fábrica.”

Roles de género y expectativas

En la vida de muchas de las mujeres entrevistadas, hay una experiencia fundamental y muy relevante en términos de género: el papel del amor romántico, tanto en relación con su captación por parte de los traficantes como con sus relaciones afectivas. Algunas se habían casado y tenido hijos o hijas muy pronto, antes de cumplir la mayoría de edad, una experiencia que las entrevistadas vinculan directamente a su mala relación con la familia de origen.

SP/V/1: “De verdad es muy fuerte eso de enamorar chico a chica. Y ahí, ¿qué dirías? (...) Porque ya le entra el amor y al amor, ¿qué le dices? ‘¿Por qué estás enamorada de éste?’. (...) Aunque ella ve que este amor es un poco más por dinero porque él va al casino.”

SP/V/4: “Al final, pues me enamoré de este chico del hijo de esta señora. Estuvimos juntos desde los 13 años. Estuvimos un año juntos, fue mi primer amor. Nos juntaron y mi mamá. Ahí me dolió mucho cuando mi mamá me dijo que yo no era virgen, porque yo me acosté con este chico un día de ponernos. Nosotros tenemos una cultura diferente que aquí.”

SP/V/6: “Estuve en un internado desde los 9 años hasta los 14 años. Con 14 años, tuve un amiguete, noviete, como le quieras llamar, y como mi relación con la familia no era buena pues empezamos a salir, lo típico. Hasta que cumplí los 15 y nos fuimos a vivir juntos. Ya sabes que en Rumanía la gente se casa joven y tienen relaciones muy joven.”

Algunas entrevistadas tienen una sensibilidad de género muy clara.

SP/V/4: [Al describir su experiencia de violencia en el ámbito de la pareja y cómo no se protegieron sus derechos como mujer]: “No me pegó una vez digamos, empezó los malos tratos, porque en Rumanía no hay protección para la mujer. Y tú no tenías derecho de ir a la policía. Si ibas a la policía lo mismo de iba a joder a ti.”

Otras sobreestiman los avances en materia de igualdad de género.

SP/V/2: “Antiguamente no, una mujer tenía que aguantar a su marido aunque fuera un maltratador, aunque fuera un borracho, aunque fuera... Lo que fuera. Tenía que aguantarlo porque sino la gente se reía, la gente te señalaba con el dedo y eso era una vergüenza para la familia, en los pueblos. Pero ahora ya no.”

Las entrevistadas no proporcionan mucha información sobre sus redes sociales y las personas de su entorno, más allá de los miembros de la familia, sus parejas y traficantes y explotadores. En algunos casos (SP/V/6), han vivido situaciones de especial aislamiento, con unas redes sociales muy reducidas a causa de haber vivido en un centro de atención a menores durante la infancia.

En algunas entrevistas aparecen figuras de confidentes, que ofrecen ayuda a las víctimas para huir de las situaciones de explotación. Pero es la colaboración de los clientes y la de las entidades las que las entrevistadas destacan especialmente.

SP/V/3: “Y había una compañera del trabajo que era del mismo pueblo que yo, ¿no? Y yo le contaba ya, porque le tenía más confianza, como conoce a mi madre. Yo le he dicho que me maltrata, me pega, que ya me pegó. Y ella me recomendó, me dio hasta una tarjeta para llamar a un centro de menores”.

SP/V/5: “Me sacó a la calle y allí conocí a un cliente que me ayudó a salir de allí después de mucho tiempo”.

Características y patrones de captación

Las experiencias de trata de las mujeres entrevistadas son diversas en términos de duración e intensidad. Algunas fueron captadas una vez y explotadas durante un breve período, mientras que otras habían vivido diversas experiencias de trata, en varios países y poblaciones, además de España (Turquía, Italia).

SP/V/4: “[En Estambul] Ahí fui vendida cinco veces de chulo a chulo.”

Los responsables de la captación son personas del entorno o falsas parejas sentimentales, tal y como describieron las profesionales entrevistadas.

En cuanto a los patrones de captación, en algunos casos las mujeres fueron captadas con la promesa de un trabajo y por medio del engaño: no se les dijo que iban a ejercer la prostitución o bien se les engañó en relación con las condiciones en las que ejercerían.

SP/V/2: “Y conozco una familia de gitanos turcos de Rumanía y me proponen de venir a España a una recogida de fruta. (...) Y nos encontramos con lo contrario.”

SP/V/1: *“Como tú estás delgada, no tienes celulitis...”. Yo justo me acuerdo del comentario, ¿no?. Decía: ‘Es un pub dónde tú puedes pasear en falda corta, vestida más sexy, y hay hombres que después te invitan a una copa a un bar’. Y supuestamente del bar aquel de tomar copas ya me salía esos 600 al mes. (...) Pasear como un tiempo en un parque. Ha dicho así, una plaza, un parque. Y tomar copas, que los chicos te invitan.”*

En otros casos, las mujeres son totalmente engañadas y obligadas a practicar la prostitución con el uso de violencia.

SP/V/4: *[Experiencia de trata en Estambul] “Y claro una casa enorme, muy grande y claro allí había como veinte, treinta mujeres. (...) Todas estaban como metidas en celdas”.*

SP/V/3: *“Que tú tienes que venir en España a trabajar de prostituta’. Y digo: ‘¿Yo? No era así el trato’. ‘No, que vas a ganar mucho dinero’, decía. ‘No, no, no. Yo me quiero volver otra vez’, digo. ‘Yo he tenido que dejar mi trabajo, mi vida y todo eso...’. Y así, me encerró ahí. Y me pegó. (...) Y yo tenía mucho miedo porque además cuando ya me tocaba... Si me pega un hombre ya tengo miedo, ¿no?”.*

En algunos casos, los responsables de la captación fueron las propias parejas. En otros, las parejas entregaron a las víctimas a un traficante, utilizando la relación afectiva establecida para aumentar la vulnerabilidad de la víctima.

SP/V/4: *[La captación la realizó el padre de su novio]: “No sé qué me pasó pues que me junte con un chico gitano y el padre de ese chico yo no sabía que era chulo”.*

SP/V/6: *“Total, que vamos a un restaurante, cenamos y cuando acabamos de cenar, el que era mi pareja quiso que lo dejáramos en ese momento. En ese grupo de amigos que traficaban con mujeres había uno que se llamaba Marcelo, que como vio que yo estaba tan asustada y que no sabía qué hacer...”.*

Características y patrones de explotación

La explotación se realiza por diversos medios.

La mayoría de las mujeres entrevistadas fueron traficadas a España antes de que Rumanía entrara en la Unión Europea y los traficantes retuvieron sus documentos.

También se describen diversas formas de control de las víctimas, por parte del explotador u otras figuras de control.

SP/V/1: “Del señor, digamos, el... Sí, que él cobraba y lo controlaba todo. (...) Después de que tu dejarías el bolso y el dinero en la mesa, te ibas dentro y te desnudabas. (...) Aquí, por aquí, pasó un poco así [la mano] para que no escondas nada. Y esto no... Es que no me gustó nada.”

SP/V/1: “Por ejemplo, yo veía que desde estas dos rumanas, había en la calle rumanas muchas, había como 50, y se sabía... Veía que casi se hablaban, que yo me había escapado. (...) Me miraban todas las chicas.”

SP/V/2: “Tenías que estar 15 minutos, me parece... 15, 20 minutos, y era... No te desnudabas de la parte de arriba, de la cintura para arriba y... Pagaba 20 euros el hotel... No, 10 euros el hotel y 20 para ti. Y de esos 15 minutos, pues, se acababa el acto y hasta ahí, fuera.”

También se describen las amenazas a la familia en los países de origen:

SP/V/2: “[Amenazas] a los míos a mí me daba igual, porque ya no tenía a nadie. Bueno, tenía a mi padre, pero que me daba igual. Pero a mí misma, pues tenía que protegerme yo de mí misma, un poco. Y de intentar salir, pero no se podía salir de un día para otro.”

La violencia física, sexual y psicológica también están presentes. Los explotadores también hacen uso de la reclusión, pero en algunos casos se permite a las mujeres ejercer la prostitución sin vigilancia.

SP/V/1: “Me pedía que ‘Mira, se ha ido ésta y si querías ser tú mi pareja. Pero que mira, tú no trabajarás tanto, que no sé qué...’ (...) Porque luego llegaba más abuso. Era porque era sin preservativo, casi me obligó y tenía yo miedo también de que la otra se

entere o... 'Mira, que ahora quiere estar conmigo y tal'. (...) Era como que tenías que tenerlo un poco escondido. Que decía: 'No digas a nadie'."

SP/V/1: "Muchas veces, como decir. 'Pero, ¿cómo yo aguanto con éste?'. (...) Ha sido el típico celoso después: '¿Por qué has estado tanto tiempo con éste en la cama?. ¿Qué, te gusta?'. (...). Como insultos de puta. (...) Y llegaba tiempos que no quería ir con gente joven: 'No vas con estos, vas sólo con estos'. (...) Porque eran peleas de amor-odio y era muy así, y puta, y hablar asqueroso, que a mí en el fondo me dolía. (...) O en el piso, peleas fuertes de chillar. No había agresión física, pero había mucho maltrato, que llegaron a donde vivíamos tres veces los Mossos que habían puesto... Sí, porque empezaba yo a chillar '¡Socorro, socorro, policía!'."

SP/V/2: "Si no traes dinero no comes y encima te pegan, te dan una paliza".

SP/V/3: [Encerrada en un hotel] "Y venía, me traía la comida. (...) Me pegó, me dio con los pies en las costillas y de los pelos y yo me callaba".

La salida de las situaciones de explotación, como ya se ha mencionado, se logró principalmente con la complicidad de los clientes, personas del entorno y educadoras de calle de las entidades de apoyo a las víctimas.

Descripciones de clientes

Las mujeres entrevistadas no aportaron mucha información sobre sus clientes, pero se recogieron algunas descripciones y comentarios generales (relacionados también con su concepción de la prostitución).

SP/V/2: "Clientes, hombres de la calle, que venían de diferente nacionalidad, y diferente raza, diferentes edades, que venían a buscar eso."

SP/V/2: [Sobre su relación con los clientes, explica que ella los elegía] **[¿Cómo era generalmente la relación con ellos?]** "Pues depende, porque yo creo que cada chica se elegía sus clientes. Yo con un borracho pues no he subido nunca. Con un drogado, tampoco. (...) Yo le decía no y era no. (...) Y yo siempre intentaba buscar, no buscar, sino subir con personas más..., más mayores, más responsables, más... No sé, con personas más normales, que veas que... No con personas que te podían dar inseguridad o que te podían hacer daño o lo que fuera, ¿no?".

SP/V/4: *“Si eres una mujer lista pues puedes tener siete u ocho viejos enamorados de ti. Y cada uno, pues, haz la cuenta, que dices ‘Mi madre se muere o tengo cinco hijos en Rumanía y no tengo comida para darles’, pues te ayudan y los viejitos están enamorados de ti. Se gastan toda su pensión contigo.”*

SP/V/7: *“Hay riesgos, puedes estar enferma, te pega la gente, te pega él [el chulo] porque no haces dinero y son miles de hombres que te pegan”.*

Evaluación de los servicios

En general, las mujeres entrevistadas valoran positivamente el apoyo recibido por las entidades.

SP/V/6 [Descripción de la traducción y el apoyo de una ONG para presentar una denuncia]: *“En todo momento estuve protegida, sin miedo y sin nada”.*

SP/V/7: *“Cuando ha ofrecido los cursos de limpieza... Cuando empezamos, piensas que la profesora es muy aburrida. Tú piensas eso porque te crees muy importante, pero en realidad no es así.”*

Sin embargo, las experiencias con la justicia no reciben tan buena valoración.

SP/V/6: *“Aquél que dice que la justicia existe, pues no existe. No, porque estuvo un año en la cárcel y salió. Porque [en] el último juicio, fue mi palabra contra la suya y la abogada que yo tenía ni la conocí y en ningún momento la vi. (...) Y si tú vas a un juicio con una menor que ni os conocéis, o sea, ¿qué sabes tú? ¿Qué sabes tú de mí para ganar ese juicio? Hubo varias cosas en el juicio que él dijo que no correspondían y la abogada no estuvo para hacer su trabajo. Pues eso quedó así. Él estuvo un año en la cárcel.”*

Prevención de la trata para la explotación sexual

Las mujeres entrevistadas ofrecen consejos sobre todo a las chicas jóvenes y en relación con la situación en Rumanía.

SP/V/2: *“En Rumanía debería haber más controles en las fronteras. (...) Los policías, darse cuenta que cuando un hombre sale con diez mujeres no sale a recoger plátanos. Vamos a ser sinceras. Debería haber más controles y debería haber controles en las*

ciudades porque los policías son corruptos en Rumanía. Entonces los policías, con comprarles con 500 o 1000 euros, ya basta para que haga la vista gorda. (...) 'Como me paga el chulo, pues yo hago la vista gorda'. (...) Proteger más a las mujeres y dismantelar las redes de prostitución que hay. Como lo hacen aquí, ¿no? (...) Aquí hay policías rumanos que han colaborado con policías españoles (...) y han dismantelado varias redes y ha habido redadas aquí en Barcelona y ha salido en las noticias y todo, ¿no? (...) Porque ha habido una presión por la policía española."

SP/V/2: "Y las chicas también deberían de no confiarse tanto. Las que no quieren estar en este mundo deberían de no confiarse tanto. Y no creerse todo lo que les dicen. (...) Si quieres llevarme a un país a recoger fruta o lo que sea tengo que firmar el contrato en Rumanía. (...) Vas con seguridad y ya sabes que vas con una empresa, y no irte con una familia. (...) Pero no con una familia que no conoces de nada casi. (...) La gente engaña mucho y te pinta el mundo de color de rosa y cuando llegáis aquí a España no vais a encontrar el color de rosa, vais a encontrar el infierno, como me he encontrado yo."

Algunas incluso asumen personalmente la responsabilidad de hablar con las jóvenes más vulnerables y tratar de ayudarlas a salir de la situación o evitar entrar en ella. Una de las víctimas entrevistadas actualmente trabaja profesionalmente como educadora de calle en un servicio de apoyo a víctimas.

SP/V/7: "A veces salgo por la calle y hablo con las chicas, cuando parece que no están bien. Porque como mujer de fuera, tengo 34 años, te das cuenta que al final no llegas a ningún sitio".

Vida fuera de la experiencia de trata

Todas las entrevistadas están satisfechas de haber puesto fin a la situación de trata y también al ejercicio de la prostitución. Sin embargo, tal y como se observa en la tabla resumen de los perfiles, la mayoría continúan en el proceso de recuperación y reconstrucción de su vida y muy pocas cuentan con empleos e ingresos estables. En este sentido, cabe mencionar de nuevo las dificultades derivadas del estigma social asociado al ejercicio de la prostitución.

Algunas reflexionan sobre su experiencia desde una perspectiva positiva y comentan que la superación de obstáculos las ha hecho más fuertes:

SP/V/2: "Me he dado cuenta que miedos no existen. No hay que tener miedo de nada. Hay que tener respeto de las cosas, de las personas, y hay que saber hacer las cosas..."

Sus planes de futuros consisten a menudo en el simple deseo de tener una vida tranquila y "normalizada".

SP/V/3: "Pues, bueno, cuando salga de aquí, pues tener mi propio piso, estar con mi hijo feliz. Y tener mi trabajo y trabajar. (...) No quiero más, ninguna persona que me venga a hacer daño, y todo eso."

BIBLIOGRAFÍA

Defensor del Pueblo. 2012. *La trata de seres humanos en España. Víctimas invisibles*. Madrid: Defensor del Pueblo.

Fiscalía General del Estado. 2013. *Notas informativas y diligencias de seguimiento de la fiscalía de extranjería de los delitos de trata de seres humanos*. Madrid: Sección de Extranjería, Fiscalía General del Estado.

GRETA - Group of Experts on Action against Trafficking in Human Beings. 2013. *Report concerning the implementation of the Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings by Spain. First evaluation round*. Strasbourg: Council of Europe

Madrigal Martínez-Pereda, Consuelo (2015). *Memoria elevada al gobierno de S.M. presentada al inicio del año judicial por el Fiscal General del Estado*. Madrid: Centro de Estudios Jurídicos. Ministerio de Justicia.

Marcu, Silvia. "El tráfico y la trata de mujeres rumanas en la Comunidad de Madrid". *Investigaciones Geográficas*, nº 46 (2008) pp. 159-177.

RECTP – Red Española Contra la Trata de Personas. 2011. *Aportaciones de la RECTP. Protocolo marco de protección de las víctimas de trata de seres humanos*. Madrid: Red Española Contra la Trata de Personas.

Torres-Dulce Lifante, Eduardo (2014). *Memoria elevada al gobierno de S.M. presentada al inicio del año judicial por el Fiscal General del Estado*. Madrid: Centro de Estudios Jurídicos. Ministerio de Justicia.

UGT - Unión General de Trabajadores. 2014. *Guía sindical: trata de seres humanos con fines de explotación laboral*. Madrid: UGT.

